

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-11931 *Información pública del acuerdo de incoación de expediente de desafectación y declaración de bienes no utilizables.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 2 de octubre de 2015, adoptó entre otros, acuerdo de incoación de expediente de desafectación y declaración como bienes no utilizables de los siguientes:

Nº LOTE	DENOMINACION LOTE	OBSERVACIONES
1	1 ud Dumper Ausa	Sin documentación
2	2 ud mesas de ping pong	
3	10 ud Luminarias antiguas	
4	Pila de chatarra	Aluminio, hierro, acero inox, cobre, etc...
5	30 ud farolas galvanizado	acero
6	1ud Remolque	Sin documentación
7	2ud Chasis canastas	
8	Andamios colgados	Marca alba
9	1 ud Aspirador de hojas	Averiada
10	1ud bicicleta corredor	
11	2ud motocicletas	Averiadas
12	20ud mástiles señales	Acero y aluminio
13	3ud equipos informáticos	Bases, pantallas, impresora
14	1ud caja registradora	Número de registro municipal M39023-000573
15	1ud sofá vintage naranja	Tiene carcinoma
16	1ud hormigonera	
17	2ud tanques de gasoil	Uno de acero de 1000lts y otro de plástico 2000lts
18	1ud caldera gasoil	Con accesorios
19	1ud soporte de pared	
20	12ud de sillas	
21	1ud impresora fotocopidora	
22	1ud billar	
23	2ud radiadores	Uno de aceite y otro eléctrico.
24	1ud mesa de trabajo + 6 taburetes	
25	1ud mesa de dibujo	
26	1ud Base de radar barco de pesca	
27	1ud cuba de hormigonar a grúa	
28	6ud carteles obras	
29	Andamios	23 cuerpos y 10 planchadas

VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 204

El expediente se expone al público por plazo de un (1) mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para los efectos de la presentación de alegaciones. En caso de que no se presentasen alegaciones, el presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente. Lo que se hace público para general conocimiento.

Colindres, 13 de octubre de 2015.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

[2015/11931](#)

CVE-2015-11931